



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 53/2016.-
NUEVA TOLTÉN, 10 JUN. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

-El Proyecto de infraestructura escolar pública denominado **“Conservación Mejoramiento y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

-El convenio de fecha 05 de Octubre de 2015, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.

-El Decreto Exento N° 1438 de fecha 17 de Noviembre de 2015, que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1592 de fecha 21 de Diciembre de 2015 que aprueba convenio precedentemente indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 22 de Diciembre de 2015 que dispone llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**

- El Acta de Proposición de fecha 07 de Enero de 2016, que recomienda adjudicación de la licitación **ID 3836-88-LE15**.

- El Certificado de Acuerdo N° 09, del Concejo Municipal de Toltén, emitido con fecha 13 de Enero de 2016, que aprueba adjudicación de la licitación ID 3836-88-L 15 de acuerdo al Acta de Proposición indicada en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 15 de Enero de 2016, que acepta la oferta presentada y adjudica a la empresa, Claudio Osses Sepúlveda RUT N° 16.635.672-5 para la ejecución de la obra **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

-El Contrato de adjudicación de fecha 03 de Febrero de 2016, de la licitación pública **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Claudio Osses Sepúlveda RUT N° para la ejecución del proyecto código 1-PRE-2015-273 denominado **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén.”**

-El Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 03 de Febrero de 2016, que aprueba contrato de fecha 03 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Claudio Osses Sepúlveda.

- Informe Técnico Término de la obra de fecha 09 de Mayo de 2016.

-Decreto Alcaldicio N° 40 con fecha de 11 de Mayo de 2016, que nomina Comisión para Recepción Provisoria del Proyecto denominado **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

-Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de Mayo de 2016, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria con observaciones.

-Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 13 de Mayo de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisoria con observaciones.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695,“Orgánica Constitucional de Municipalidades “, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1. **APRUEBESE** Acta de Recepción Provisoria sin observaciones con fecha de 16 de Junio de 2016 de la obra denominada **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”

En Toltén a 16 días del mes de Junio del año 2016, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 10 de Junio de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Toltén. Integrada por los funcionarios municipales, Sr. **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Administrador Municipal; **LIZANDRO VILLARROEL GATICA**, Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), **MARLIS BRAVO BELTRAN**, Directora de Desarrollo Municipal o a quienes los subroguen. Con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria del proyecto municipal denominado **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**, adjudicados al oferente empresa **“Claudio Osses Sepúlveda.”** RUT de acuerdo a Contrato de Ejecución de Obras de fecha 03 de Febrero del 2016, De acuerdo a los siguientes antecedentes

Monto Contrato	\$38.590.423.-
Fecha entrega terreno	10 de Febrero de 2016
Plazo ejecución	90 días corridos
Fecha término inicial de obra	06 de Mayo de 2016
Fecha Aumento	09 días corridos
Fecha inició de aumento plazo	17 de Mayo de 2016
Fecha término de la obra	26 de Mayo de 2016
Fecha Termino Real de la obra	14 de Junio del 2016

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos en sus aspectos visibles, se encuentran ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Reglamentos y Normas Vigentes del Contrato y acuerda su Recepción Provisoria, sin observaciones del Proyecto denominado **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

Para constancia firman:

 
MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
* * *
GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
TOLTEN
LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE (S)

 
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO
* * *
MARLIS BRAVO BELTRAN
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO